

# Cuenta 1|2|3 Profesional

Oferta para:

## 1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

Una cuenta corriente para profesionales con **2 opciones, para que elijas la que mejor se adapta a ti y a tu negocio**, con las que, cumpliendo condiciones, disfrutas de las siguientes ventajas:

## Cuenta 1|2|3 Profesional



■ Sin comisiones<sup>1</sup>.



■ Tarjetas de débito y crédito, **sin cuota de emisión y renovación**.



■ **Tarifa plana TPV Santander** en condiciones preferentes.

## Cuenta 1|2|3 Profesional PREMIUM

Además de las ventajas de la Cuenta 1|2|3 Profesional, te ayuda todos los meses con los gastos de tu negocio, y te ofrece condiciones especiales, por solo 3€/mes<sup>2</sup>.

## Te ayuda con los gastos de tu negocio

Con la Cuenta 1|2|3 Profesional Premium, te bonificamos, mes a mes, cumpliendo condiciones, sobre el importe de los pagos y recibos relacionados con tu actividad profesional, comercial o empresarial, domiciliados en dicha cuenta.

**La Cuenta 1|2|3 Profesional Premium te bonifica<sup>3</sup> cada mes:**

### 1%

**Pago de nóminas a empleados y Seguros Sociales.**

- Régimen General SS, trabajadores autónomos (RETA), régimen especial agrario (REA) o mutualidades alternativas al RETA.

### 2%

**Impuestos.**

- IRPF, IVA e Impuesto sobre Sociedades<sup>4</sup>.

### 3%

**Suministros, seguridad y seguros de protección<sup>5</sup>.**

- Agua, gas, electricidad y telecomunicaciones de emisores españoles.
- Empresas de seguridad privada.
- Seguros de protección.

1. TAE 0% cumpliendo condiciones para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 5.500€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0%. TAE -2,587% no cumpliendo condiciones para el mismo supuesto, añadiendo la comisión de renovación de la Tarjeta de Débito 1|2|3 Profesional de 36€/año (3€/mes) y la comisión de mantenimiento de la cuenta de 108€/año (9€/mes). La liquidación de la cuenta se realiza con periodicidad mensual.

2. TAE -0,598% cumpliendo condiciones para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 6.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y con la comisión de mantenimiento de la cuenta de 36€/año (3€/mes) y que la liquidación de la cuenta se realiza con periodicidad mensual. Además, lleva asociada la Tarjeta de Débito 1|2|3 Profesional Premium con un coste de emisión y renovación de 0€. La TAE no incluye la bonificación por la domiciliación de recibos y pagos. TAE -2,374% no cumpliendo condiciones para el mismo supuesto, aumentando la comisión de mantenimiento a 108€/año (9€/mes) y añadiendo una comisión de renovación de la Tarjeta de Débito 1|2|3 Profesional Premium de 36€/año (3€/mes).

3. El importe sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo de 500€/mensuales por cada uno de los grupos (nóminas/seguros sociales, impuestos, suministros/seguridad/seguros de protección).

4. La base del cálculo para la bonificación de impuestos es la cuota a ingresar adeudada en la Cuenta 1|2|3 Profesional. IRPF por rendimiento en la actividad económica. Para Ceuta, Melilla y Canarias: su impuesto especial indirecto en sustitución del IVA (IGIC, IPSI).

5. Seguros mediados por Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A., a través de su red de distribución Banco Santander S.A., de prima periódica (no se incluyen primas únicas ni rentas vitalicias) y, en el caso de los seguros agrarios combinados, también aquellos de prima no recurrente.

# Conoce las tarjetas de la Cuenta 11213 Profesional

Contratando la Cuenta 11213 Profesional y cumpliendo sus condiciones, no pagarás comisiones por emisión y renovación<sup>6</sup> de las **Tarjetas**:



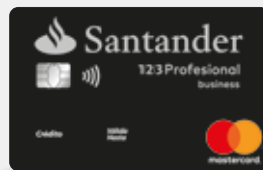
## Débito 11213 Profesional

Para los gastos de cada día, las compras para tu negocio, o sacar dinero en todos los cajeros Santander del mundo, incluidos los de la red Popular - Euro Automatic Cash.



## Crédito 11213 Profesional<sup>7</sup>

Para pagar tus gastos a fin de mes sin coste, o aplazar los pagos.



## Mi Otra 11213 Profesional<sup>7</sup>

Para todas aquellas compras extraordinarias o gastos inesperados, pagándolos en la cuota mensual<sup>8</sup> que tú elijas.

## Además si tu Cuenta es Premium, tu Tarjeta Mi Otra 11213 Profesional te bonifica<sup>9</sup>:

- **1%** en hoteles y agencias de viaje.
- **2%** en restaurantes.
- **3%** en gasolineras y taxis.

# Y además, acceso a Mundo 11213 Profesional Premium

Al contratar la Cuenta 11213 Profesional Premium y cumpliendo los requisitos de la Cuenta, entras a formar parte del **Mundo 11213 Profesional Premium**, que te da acceso a múltiples ventajas y productos:

## Renting Bansacar y Bansatec<sup>10</sup>

La mejor solución financiera para disponer de los vehículos y los equipos tecnológicos que necesites para tu negocio en condiciones preferentes.

## Préstamo Impuestos 11213 Profesional<sup>10</sup>

Financia tus impuestos habituales de forma sencilla.

- Desde 500€.
- Plazo de 3 meses.
- Amortización mensual.

## Crédito 11213 Profesional<sup>10</sup>

Cubre tus necesidades de liquidez a corto plazo de forma sencilla y con unas condiciones muy ventajosas.

## Préstamo 11213 Profesional<sup>10</sup>

Te ayuda en cualquier necesidad que puedas tener para mejorar o ampliar tu negocio con un plazo de hasta 7 años.

Consulta las condiciones de la **Cuenta 11213 Profesional** en [bancosantander.es](http://bancosantander.es)

6. En caso de no cumplir los requisitos de la cuenta, la cuota de renovación de cada tarjeta será 3€/mes.

7. Tipo de Interés Nominal: 12% anual. TAE primer año y segundo año (cumpliendo condiciones de la Cuenta 11213 Profesional): 12,67%, calculada considerando un importe dispuesto de 1.500€ y la cuota de emisión y renovación (cumpliendo condiciones de la Cuenta 11213 Profesional) de 0€/mes a devolver en 12 cuotas mensuales de 133,27€. Importe total adeudado 1.599,24€. TAE segundo año en el supuesto de NO cumplir condiciones de la Cuenta 11213 Profesional: 17,51%, calculada considerando un importe dispuesto de 1.500€ y la cuota de renovación de 3€/mes a devolver en 12 cuotas mensuales de 133,27€. Importe total adeudado 1.635,24€.

8. Entre 50€ y 600€. Mínimo del 5% del importe total financiado.

9. Cumpliendo condiciones de la Cuenta 11213 Profesional Premium. El cálculo y la liquidación de la bonificación se realizarán el día 20 de cada mes, realizándose su liquidación en la Cuenta 11213 Profesional Premium ese mismo día 20. Sólo se bonificarán las operaciones de compra realizadas en territorio nacional. El importe máximo mensual de bonificación será de 10€/mes por contrato de cuenta. Esta bonificación tiene la consideración fiscal de rendimiento del capital mobiliario. El Banco practicará las retenciones a que esté obligado de acuerdo a la normativa vigente.

10. Operación sujeta a previa aprobación por parte del banco. Consulta condiciones en [bancosantander.es](http://bancosantander.es)